

XXXI

Concurso  
provincial



infantil y juvenil

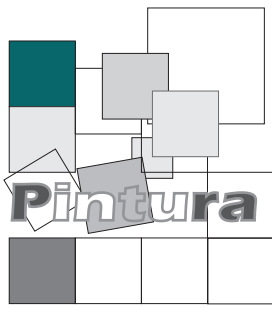
SAN  
JORGE  
2020



Diputación de Teruel  
Cultura y Turismo



Diputación  
de Teruel



# BASES DEL XXXI CONCURSO PROVINCIAL DE PINTURA INFANTIL Y JUVENIL

## Primera

Podrán participar todos los escolares de cualquier centro de enseñanza de la provincia de Teruel divididos en dos categorías según sus estudios:

A) Categoría Infantil.- Los alumnos que cursen Tercer Ciclo de Educación Primaria o Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

B) Categoría Juvenil.- Los alumnos que cursen Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o equivalente.

## Segunda

Se establecen los siguientes premios:

- Premio infantil, dotado con 100 €, diploma y lote de material de pintura.
- Dos accésit de 50 €, diploma y lote de material de pintura.
- Premio Juvenil, dotado con 100 €, diploma y lote de material de pintura.
- Dos accésit de 50 €, diploma y lote de material de pintura.
- Premio especial: los centros donde realicen sus estudios los concursantes premiados recibirán 100 € para la adquisición de material de pintura.

## Tercera

Cada alumno podrá presentar un dibujo o pintura de temática y procedimiento libres, realizados mediante cualquier técnica pictórica. Las obras tendrán un tamaño máximo de 43 x 30 cm., (no debiendo estar enmarcados) e irán acompañadas de los datos del autor (Título de la obra, técnica empleada en su confección, nombre, domicilio, teléfono, colegio y curso al que pertenece y categoría en la que concursa).

## Cuarta

El plazo de admisión de las obras finalizará el **16 de marzo de 2020** Deberán enviarse a: Diputación Provincial de Teruel. Servicio de Cultura y Turismo. Plaza de San Juan nº 7, 44001 Teruel, con la indicación "Premio Provincial de Pintura".

## Quinta

Los alumnos autores de las obras premiadas, así como los 15 mejores trabajos presentados y no premiados, que también recibirán diploma y un lote de material de pintura, podrán asistir a clases de artes plásticas impartidas por profesorado cualificado, durante 3 días en las instalaciones de La Colonia Polster (Alcalá de la Selva).

## Sexta

El Jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

\* Presidente: el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Teruel o Diputado de la misma en quien delegue.

\* Vocales:

- Tres diputados de la Comisión de Cultura, Turismo y Bienestar Social.
- Dos miembros del Museo Provincial de Teruel.
- Un artista.

\* Secretario: el de la Diputación provincial o funcionario en quien delegue.

## Séptima

Las obras de los alumnos no premiados ó seleccionados por el jurado deberán ser retiradas por sus autores dentro de los treinta días siguientes a la entrega de los diplomas acreditativos. Pasado dicho plazo, esta Diputación provincial no se hará responsable de ellas.

## Octava

Las obras de los alumnos seleccionados quedarán en propiedad de Diputación provincial que podrá darles la difusión que estime conveniente.

## Novena

La participación en esta Convocatoria supone la plena y total aceptación de estas bases y la absoluta conformidad con las decisiones del jurado, sin derecho a reclamación o recurso alguno.

## Décima

La entrega de premios tendrá lugar en acto público y solemne en la Excm. Diputación Provincial de Teruel.

**Teruel, febrero 2020**